

PROCESO: APREHENSION
RADICADO: 2021-054-00

Al Despacho del Señor Juez con el informe que NO existe embargo de remanente NI EXISTE EMBARGO DEL CRÉDITO dentro del presente proceso.
Bucaramanga, Junio 29 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y a lo dispuesto por el Art. 461 del C.G.P.,
el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

1)- DAR POR TERMINADO el proceso APREHENSION DE VEHICULO AUTOMOTOR propuesto por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra ADRIANA MANTILLA GOMEZ por la normalización de la obligación y acuerdo entre las partes extraprocesalmente.

2)- ORDENESE levantar la medida de inmovilizacion del vehículo:

placa	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	CHASIS	MOTOR
IRS-538	MAZDA	LINEA 3	2017	AUTOMOVIL	3MZBN4278HM203876	PE40537332

Ofíciase al respecto.

3)- EN FIRME este auto ordénese el archivo del proceso, dejando las constancias en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libró el oficio No. 3379 A LA DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA
HOY: JUNIO 30 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 3379

JUNIO 29 DE 2021

Radicado 680014003013-2021-054-00

Señor:

DIRECCION DE CIRCULACION Y TRÁNSITO
BUCARAMANGA

PROCESO: APREHENSION DE VEHICULO AUTOMOTOR

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Nit # 860.007.335-4

DEMANDADOS: ADRIANA MANTILLA GOMEZ

CC # 63.333.060

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se dispuso la terminación del proceso de la referencia por NORMALIZACION DE LA OBLIGACION POR ACUERDO EXTRAPROCESAL. Como consecuencia de lo anterior se ordenó la cancelación de la medida de inmovilización del automotor:

placa	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	CHASIS	MOTOR
IRS-538	MAZDA	LINEA 3	2017	AUTOMOVIL	3MZBN4278HM203876	PE40537332

Esta medida fue comunicada mediante el oficio No. 1481 de marzo 11 de 2021.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria